

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

COMUNICACIÓN N° 092/2020.-

VISTO:

El Expediente N° CD-038-C-2020; el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre de cada año, la Declaración N° 87/2012 de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de noviembre del año 1960, en República Dominicana, fueron asesinadas las hermanas Minerva, Patricia y María Mirabal, fervientes activistas políticas, por orden del dictador Rafael Trujillo.

Que, como consecuencia de este hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó en 1999 el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Que mediante la Declaración N° 1677, la Provincia del Neuquén, adhirió a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Que este Concejo Deliberante, en el año 2012, a través de la Declaración N° 87/2012, adhirió al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Que cada año, en la ciudad, se llevan a cabo diversas actividades a los fines de informar y concientizar a la sociedad sobre la violencia que sufren las mujeres.

Que, producto de la emergencia sanitaria, este año no se podrán realizar actividades presenciales de concientización pero, de todos modos, es importante continuar visibilizando estas temáticas.

Que el documental "Gotas de Lluvia", de la directora Susana Nieri, narra la historia de Abril Rosales, hija de Ivana Rosales, quien fuera víctima de violencia de género, y una ferviente activista por los derechos de las mujeres, y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Que es necesario articular todos los mecanismos posibles, para continuar luchando contra este flagelo, buscando como horizonte su eliminación total de la comunidad.

Que el Concejo en Comisión emitió su Despacho N° 010/2020, dictaminando aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 19/2020 celebrada por el Cuerpo el 19 de noviembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar a su página web, durante la semana del 25 de noviembre del año 2020, un link al documental "Gotas de Lluvia", de la directora Susana Nieri, bajo la insignia "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".-

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de llevar a cabo una campaña de difusión de la actividad mencionada en la presente comunicación, a través de sus distintas plataformas y redes sociales.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (Expediente N° CD-038-C-2020).-

Es Copia
am

FDO: ARGUMERO
CLOSS

Dra. Soledad Closs
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

